



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE
Expte. 55237

LA PLATA, 26 de septiembre de 2013

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 19, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

11062

ARTICULO 1º. Modifícase el artículo 7º de la Ordenanza N° 10734, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 7º. PERSONALIDAD DESTACADA DE LA CIUDAD DE LA PLATA.

La distinción será otorgada mediante Decreto del Concejo Deliberante aprobado por mayoría simple de los miembros del Cuerpo a toda persona que se haya destacado en los siguientes rubros: Cultura, Educación, Ciencia, Deporte y Derechos Humanos.

Se hará referencia en la distinción conforme al área en que la persona se destaque."

ARTICULO 2º. Incorpórase el Artículo 7º Bis a la Ordenanza 10734, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 7º Bis. PERSONALIDAD DESTACADA DE LA CIUDAD DE LA PLATA

POST MORTEM. La distinción será otorgada mediante Decreto del Concejo Deliberante, aprobado por mayoría simple de los miembros del Cuerpo, a toda persona que se haya destacado en los siguientes rubros: Cultura, Educación, Ciencia, Deporte y Derechos Humanos. Se hará referencia en la distinción conforme al área en que la persona se haya destacado.

La Distinción mencionada precedentemente será otorgada a familiares de la Persona Destacada, por el Concejo Deliberante."

ARTICULO 3º. De forma.
OD/1

ALICIA SUSANA GENZONE
Secretaría Legislativa
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata

VALERIA AMENDOLARA
Presidenta
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 30 de Septiembre de 2013.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese y
publíquese.

Lic. ENRIQUE ANGEL SETTE
Secretario
Secretaría de Gestión Pública
Municipalidad de La Plata

Dr. OSCAR PABLO BRUERA
Intendente
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 30 de Septiembre de 2013.-

Registrada en el día de la fecha
bajo el número ONCE MIL SESENTA Y DOS (11062)

SECRETARIA DE GESTION PUBLICA

Lic. ENRIQUE ANGEL SETTE
Secretario
Secretaría de Gestión Pública
Municipalidad de La Plata